

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
ANDESUPPLY S.A.

En mi calidad de comisario de **ANDESUPPLY S.A.**, con RUC 1792367107001 y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

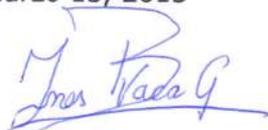
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de **ANDESUPPLY S.A.** al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año determinado en esa fecha de conformidad con la Ley de compañías, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Las operaciones de la Compañía corresponden fundamentalmente a la comercialización de equipos, materiales y componentes mecánicos. Eléctricos y electrónicos

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **ANDESUPPLY S.A.**, al 31 de diciembre de 2014.

Quito - Ecuador
Marzo 15, 2015



Vaca Garnica Inés Fernanda
C.P.A. 171614

ANDESUPPLY S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Información General.

ANDESUPPLY S.A., está constituida en el Ecuador y su actividad principal es La comercialización de Equipos, Materiales y Componentes Mecánicos, Electrónicos y Eléctricos.

Estado de Cumplimiento.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Los estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de **ANDESUPPLY S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Las cuentas por cobrar de la compañía y otras cuentas por cobrar se las clasifica en activos corrientes.

Efectivo y Equivalente al efectivo.

El valor que se encuentra detallado en el grupo de efectivo y equivalente del efectivo, corresponde a los montos registrados y conciliados con el extracto bancario de cada una de las cuentas que la compañía mantiene al momento.

Los valores que la compañía mantuvo al cierre del periodo son los siguientes:

ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUENTA	VALOR
CAJA CHICA	450,00
CAJA GENERAL	3.600,00
BANCO INTERNACIONAL	14,60
TOTAL	4.064,60

Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable, las mismas tienen un tiempo de recuperabilidad máxima de 90 días los mismos que se encuentran estipulados en el tiempo de crédito que otorga la empresa.

El monto de cuentas por cobrar se lo maneja en el siguiente cuadro.

ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUENTA	VALOR
CLIENTES	40.505,32
TOTAL	40.505,32

Activos Fijos.

Los activos están valorados a costo histórico y se encuentran constatados físicamente, el valor de depreciación de los activos se los considera en base a la normativa del Servicio de Rentas Internas, el detalle de cada uno de los grupos los detallo a continuación con su respectiva depreciación acumulada.

ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

MUEBLES Y ENSERES	3.287,58
EQUIPO DE COMPUTACION	5.227,04
MAQUINARIA Y EQUIPO	367,81
(-) DEP. ACUMULADA	-3.474,95
TOTAL	5.407,48

Cuentas Por Pagar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable, los montos de las cuentas están registrados como locales. Los montos al cierre del ejercicio son:

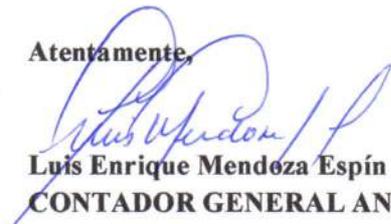
ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUENTA	VALOR
PROVEEDORES NACIONALES	29.691,93
PROVEEDORES EXTERIOR	26.054,00
TOTAL	55.745,93

Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente de acuerdo al porcentaje establecido por el Servicio de rentas Internas para el año 2014, que corresponde al 22%.

Atentamente,


Luis Enrique Mendoza Espín
CONTADOR GENERAL ANDESUPPLY S.A.
Licencia. 31141